

EL SENTIDO DE LA PRAXIS

Ileana Beade

[Estudio bibliográfico de / A Bibliographical Study of: **Alberto Mario Damiani**, *Domesticar a los gigantes. Sentido y praxis en Vico*, UNR Editora, Rosario, 2005]

El libro de Alberto M. Damiani constituye un aporte notable al ámbito de los estudios críticos dedicados a Giambattista Vico (1668–1744), por cuanto ofrece una exposición sistemática de las diversas temáticas filosóficas abordadas en la obra del filósofo napolitano, desde sus primeros escritos, publicados a partir de 1709, hasta la tercera y última versión de la *Scienza Nuova* en 1744. Analizando las temáticas fundamentales de la obra de Vico en forma clara y rigurosa, el autor proporciona un texto de suma utilidad para aquellos que se inician en el estudio de la filosofía viquiana, constituyendo, a la vez, un estudio crítico especializado y riguroso que permite profundizar en problemáticas filosóficas específicas. Fruto de años de investigación dedicados al pensamiento de Vico, el recorrido analítico propuesto por Damiani nos introduce en el ideario filosófico viquiano poniendo de manifiesto su riqueza, pero también su complejidad.

Frente a la interpretación tradicional que suele identificar la filosofía de Vico como el primer sistema moderno de *filosofía de la historia*, la interpretación propuesta por Damiani apunta a destacar el carácter eminentemente político del pensamiento viquiano, a través de un análisis riguroso y exhaustivo de las fuentes y de una discusión crítica con diversos intérpretes. El autor intenta mostrar que la investigación acerca de los principios que rigen la naturaleza común de las naciones no surge, en la obra de Vico, de un interés puramente *teórico* –esto es: un interés por

determinar el sentido de la historia de las naciones pasadas— sino, fundamentalmente, de un interés *práctico*, puntualmente vinculado a la necesidad de orientar el gobierno de las naciones presentes. Según la interpretación de Damiani, el objetivo principal de la *Scienza Nuova* es proporcionar un conocimiento racional que permita orientar el gobierno del mundo civil, atendiendo a los aspectos que pueden hacer peligrar las instituciones propias de la llamada *edad humana*.

La obra se estructura en cuatro partes: en la primera, se analizan diversos aspectos institucionales y antropológicos del mundo civil a partir de los cuales es posible reconstruir la concepción *histórica* de la naturaleza humana sobre la cual se funda la filosofía política de Vico; la segunda parte está dedicada al lenguaje en cuanto instancia de articulación entre el mundo civil y la naturaleza humana; en la tercera parte, el autor trata acerca de las condiciones institucionales, lingüísticas y antropológicas del mundo civil; por último, en la cuarta parte se considera el principio *verum ipsum factum* sobre el cual ha de fundarse la ciencia viquiana del mundo civil y se analiza, finalmente, el interés *práctico* que anima a esta nueva ciencia (en efecto, la teoría racional del mundo civil desarrollada en la *Scienza Nuova* intenta prever soluciones al problema de una posible disolución de las instituciones humanas y un consiguiente retorno a la *barbarie*). Damiani destaca la relevancia específica de cada uno de estos núcleos temáticos en relación con la tesis central que se propone desarrollar; señala la proyección filosófica de los mismos, su relación con el contexto intelectual de la época, y sus aspectos problemáticos, a través de una exposición clara y sistemática de los diversos problemas, sin perjuicio de su riqueza y complejidad.

Un breve comentario acerca del contenido temático de las cuatro partes que componen la obra permiten una aproximación a las estrategias analíticas e interpretativas del autor. Decíamos que la primera parte del libro está dedicada a la correspondencia entre los aspectos institucionales y antropológicos del mundo civil. En 1710 Vico publica *De antiquissima Italorum sapientia ex linguae originibus eruenda*, obra en la cual intenta reconstruir la sabiduría primitiva de los italianos a través de un análisis etimológico de la lengua latina. En el *Libro metafísico* (primer libro de la obra y el único publicado), Vico define la naturaleza humana a partir de un conjunto de propiedades que permiten diferenciarla tanto de la naturaleza animal como de la naturaleza divina. El aspecto distintivo de aquélla está dado por su relación de *exterioridad* frente a las cosas, exterioridad que expresa una limitación fundamental: a diferencia de Dios (que es capaz de entender los principios constitutivos de la naturaleza pues él mismo los ha creado), el hombre encuentra las cosas ya creadas y se ve obligado a mantener con ellas una relación puramente exterior. A esta forma limitada de racionalidad propia y distintiva de la naturaleza humana, Vico añade la capacidad del *libre arbitrio*; distingue asimismo las diversas partes de esta naturaleza humana (*mens, animo, anima, corpus*) y, por último, sus distintas

facultades (*sensu, memoria, phantasia, ingenio, intellectus*). Las tesis antropológicas desarrolladas en el *Libro metafísico* expresan una concepción *metafísica* del hombre, complementada más tarde con el desarrollo de las obras jurídicas de Vico, publicadas entre 1720 y 1722 y agrupadas bajo el título *Diritto universale*. Vico intenta allí la determinación de los fundamentos metafísicos del derecho a partir de una cierta concepción de la naturaleza humana; ésta se nos presenta ya como un compuesto de *mente y ánimo*, ya como un compuesto de tres facultades: *entendimiento, voluntad y potencia* (cada una de las cuales es regulada, a su vez, por una virtud respectiva: la *prudencia, la temperancia y la fortaleza*).

Si la naturaleza humana es concebida, en las primeras obras de Vico, de manera puramente abstracta –esto es, más allá de toda condición social o histórica– en las obras jurídicas será considerada, en cambio, en relación con las instituciones sociales. Sin embargo, recién en la *Scienza Nuova* va a darse el pasaje definitivo desde una concepción metafísica y ahistórica a la concepción histórica y social de la naturaleza humana. Damiani señala que las tesis metafísicas desarrolladas en las primeras obras de Vico proporcionan el punto de partida para la explicación posterior acerca del origen de las instituciones sociales y políticas. En efecto, el despliegue progresivo de diversas instancias de desarrollo de la naturaleza humana, desde sus niveles más primitivos, permite establecer una sucesión de etapas históricas que se diferencian en virtud de características sociales, políticas e institucionales. La reconstrucción viquiana de estas diferentes etapas parte del *estado de naturaleza*, instancia en la cual los hombres no cuentan con instituciones sociales de ningún tipo. En contraste con otros modelos contractualistas modernos, el *estado de naturaleza* viquiano no constituye una *hipótesis* (ni una *ficción teórica*), sino que evoca un momento histórico concreto: los tiempos postdiluvianos. En ese entonces los hombres habrían perdido las costumbres y el lenguaje que los distinguía de la raza animal; abandonando la religión de Jehová, habrían perdido su capacidad de vivir en sociedad. La vida en la selva los convertiría en salvajes, con la consiguiente pérdida de sus cualidades y capacidades propiamente humanas.

En el estado salvaje, los seres humanos se transforman paulatinamente en bestias; la desintegración de las instituciones sociales supone, para Vico, la desaparición gradual de la naturaleza humana, la atrofia paulatina del “hombre interior” (de la *mente y el ánimo*) acompañada de una hipertrofia de las pasiones, los sentidos y la corporalidad. El desarrollo desmesurado de los cuerpos, producido por la conjunción de factores físicos y morales, hace que los hombres devengan gigantes, criaturas asociales, ateas y cuasi-animales. El aspecto más relevante y original en esta caracterización del estado salvaje es, sin duda, la concepción de la naturaleza humana que ella supone: si una vez disueltas las instituciones sociales creadas por el hombre, se disuelven asimismo las cualidades propiamente humanas, degradándose la naturaleza humana en naturaleza animal, ello significa que el hombre es un ser

social y que la vida civil (entendida como conjunto de instituciones religiosas, jurídicas, familiares, sociales y políticas) es, en el sentido más literal, una *creación* humana.

Si los descendientes de Noé renegaron de la religión de Jehová y se internaron en la selva, renunciando a sus cualidades humanas como resultado del abandono progresivo de las instituciones sociales, el restablecimiento de estas instituciones será capaz de modificar la naturaleza brutal de los gigantes, dando lugar al resurgimiento del mundo civil y de la naturaleza humana. Este resurgimiento habría tenido, según la explicación desarrollada por Vico, determinadas condiciones ambientales (el autor se refiere especialmente a los primeros rayos y truenos, los cuales habrían tenido una función decisiva en la regeneración de la mente humana: percibiendo el cielo como fuerza humana que se expresa, el salvaje habría alcanzado su primer pensamiento humano –esto es, el pensamiento de la divinidad– dando origen a la primera institución humana, la religión). La idea de un Dios providente conducirá a una recuperación del *ánimo*, más precisamente: de la capacidad de actuar de manera voluntaria. Se invierte así la relación entre *cuero* y *mente* propia del estado salvaje: el *hombre interior*, hundido hasta entonces en un cuerpo gigantesco, resurge, transformando las pasiones animales en pasiones humanas.

La religión y, junto a ella, los matrimonios y las sepulturas, constituyen las primeras instituciones del mundo civil. Cada una de ellas tiene como condición una idea que la hace posible: la idea de un Dios providente es condición de la religión, la idea del deber de transformar las pasiones animales en pasiones humanas es condición del matrimonio; por último, la idea de la inmortalidad del alma hace posible la sepultura de los cuerpos. Vico llama a estas ideas *principios del mundo civil*, considerándolas condiciones básicas que hacen posible el surgimiento y la conservación de este mundo humano, cuyas instituciones, creadas por el hombre, modifican la naturaleza de sus creadores (sus ideas mentales, sus pasiones anímicas, su textura corporal). A través de la reconstrucción del pasaje del estado de naturaleza al estado social, Vico da sustento a su concepción del *carácter social* de la naturaleza humana: si la disolución de las instituciones sociales degradan la naturaleza del hombre, transformándola en un puro salvajismo animal, ello demuestra que el grado de desarrollo de la naturaleza humana depende y presupone un determinado grado de desarrollo de las instituciones sociales.

La creación de las instituciones del mundo civil requiere del libre albedrío, condición necesaria –pero no suficiente– de toda creación humana. En efecto, el libre albedrío es incierto (carece de un criterio infalible que permita determinar el curso de acción correcto en cada situación particular). Esta incertidumbre es remediada por el *sentido común*, un conjunto de convicciones compartidas por un grupo social, que hacen posible el establecimiento de las instituciones que conforman el mundo civil. Vico denomina “principios de la ciencia nueva” a las certezas del *sentido*

común del género humano. Si asumimos que tanto los miembros de las naciones antiguas como los de las naciones modernas creyeron que existe un Dios providencial, que deben transformarse las pasiones en virtudes y que el alma es inmortal, tenemos, entonces, razones suficientes para enunciar juicios universales acerca de la naturaleza del hombre y del mundo civil. La *ciencia* viquiana del mundo civil intenta, pues, demostrar que todas las naciones –antiguas y modernas– comparten estas tres costumbres básicas y, por otro lado, que en la historia humana se da una sucesión necesaria de instituciones, a la cual Vico denomina “historial ideal eterna” (un plano providencial –ignorado y, a la vez, realizado por los hombres– que dirige el curso de las acciones humanas hacia un *fin universal*: la conservación del género humano). La cuestión clave del argumento de Vico –señala Damiani– remite a su intento de compatibilizar la noción de *Providencia* con la idea del mundo civil en cuanto creación humana y, por tanto, resultado del libre albedrío (en la medida en que la creación del mundo civil supone tanto el libre albedrío como el sentido común, esta creación no ha de ser resultado del azar, ni tampoco del destino). Damiani reconstruye la línea argumental que permite conciliar ambos aspectos, y concluye que la noción de un orden providencial (ajeno a los propósitos humanos) no contradice el principio fundamental de la *Scienza Nuova*, a saber: aquel que establece que el ser humano es autor del mundo civil. Si las acciones libres de los hombres contribuyen a crear, conservar y modificar instituciones que responden a diversas necesidades humanas, en el surgimiento histórico de las mismas instituciones se verifica, no obstante, un orden sucesivo invariable, independiente de la voluntad de sus autores.

La sucesión de instituciones sociales realizadas en las historias particulares y temporales de cada nación resulta integrada en una *historia ideal eterna* en la medida en que sigue un movimiento circular (*corso*): la sucesión de instituciones sociales comienza en la barbarie de los tiempos postdiluvianos y retorna a ella, para resurgir nuevamente (*ricorso*). Este movimiento circular de ascenso y descenso, de progreso y decadencia, no es más que la expresión del desarrollo de la naturaleza humana. Si las distintas instituciones –y, entre ellas, las formas de gobierno– se suceden en correspondencia con la sucesión de las distintas edades de la *historia ideal eterna* (gobierno patriarcal, gobierno aristocrático, gobiernos democrático y monárquico), estas instancias se corresponden con tres procesos sucesivos de transformación de la naturaleza humana: el gobierno patriarcal *domestica*, el gobierno aristocrático *civiliza* y los gobiernos democrático y monárquico *humanizan* esa naturaleza. Atendiendo a las tesis antropológico–metafísicas que Vico desarrolla en sus primeras obras, puede concluirse que en cada uno de estos procesos las facultades mentales y anímicas limitan de diverso modo los movimientos del cuerpo (he aquí una perfecta correspondencia entre los niveles histórico, institucional, político y antropológico que es característica de la filosofía viquiana).

El proceso de *humanización* se inicia cuando las instituciones del estado político reconocen la ciudadanía de los plebeyos. La superación de la dualidad entre dos naturalezas (*heroica* y *bestial*) atribuidas a dos grupos sociales diferentes, permite concebir, por primera vez, la idea de un «género humano», con lo cual finaliza un extenso período de barbarie en el cual las instituciones asumen la naturaleza humana como patrimonio exclusivo de un cierto grupo de hombres. La igualdad de todos los miembros de la comunidad civil ante la ley es pues, expresión de un proceso de humanización que sólo puede desarrollarse en el marco de gobiernos democráticos o monárquicos. De este modo, la racionalidad (en cuanto cualidad propiamente humana) es, para Vico, un resultado histórico, producto de un desarrollo progresivo que requiere de ciertas condiciones institucionales y que se expresa además en determinadas formas de organización política y civil. La teoría viquiana de las formas de gobierno y su concepción de las tres edades de la *historia ideal eterna* se fundan en una concepción histórica de la naturaleza humana: la historia del mundo civil es común a todas las naciones porque responde a la naturaleza común de todos los seres humanos (en otros términos: las formas de gobierno y las diversas instancias de desarrollo de la naturaleza humana conforman dos aspectos de un mismo proceso histórico). Las concepciones políticas viquianas –concluye Damiani– sólo pueden comprenderse a la luz de los presupuestos antropológicos desarrollados por el filósofo en sus primeras obras (el *Liber metaphysicus* y los libros que componen el *Diritto Universale*).

En la segunda parte del texto (dedicada, como indicamos ya, a las relaciones entre política y lenguaje), se exponen los principios que permitan pensar el lenguaje como instancia de articulación entre el mundo civil y la naturaleza humana. Damiani se detiene aquí en la consideración de algunos datos biográficos relevantes a la hora de considerar el rol fundamental que el lenguaje asume en el contexto de la obra viquiana. Como profesor de retórica –ocupando la cátedra de *Elocuencia* en la Universidad de Nápoles durante los primeros cuarenta años del siglo XVIII– Vico intentó reavivar el arte tópico cultivado por los antiguos (arte que permite descubrir la totalidad de los argumentos posibles en torno a una cuestión). El método de estudios vigente en las universidades de la época, claramente influenciado por los principios epistemológicos del cartesianismo, desvalorizaba el arte retórico. En abierta discusión con los principios imperantes, Vico propone limitar el ejercicio de *la crítica* (esto es, aquella actitud de desconfianza recomendada por la primera regla del método cartesiano) a la última etapa del proceso educativo, anteponiendo la *Tópica* como arte fundamental en el inicio del proceso pedagógico, arte que considera esencial para la vida civil. Si la palabra es el medio privilegiado que permite alcanzar un consenso –indispensable en el orden institucional– la educación no puede descuidar su desarrollo.

En cuanto a la función específica de la retórica en la *Scienza Nuova*, aquélla permite explicar las operaciones de la mente primitiva. Las figuras míticas expresan,

para Vico, las experiencias colectivas de las primeras comunidades, es decir: los mecanismos que habrían permitido a la mente primitiva dotar de sentido al horizonte de su experiencia. Bajo este supuesto, la lengua originaria del género humano, de carácter eminentemente poético, se convierte en la «llave maestra» de la nueva ciencia del mundo civil. Por lo demás, la palabra poética (que habría permitido establecer las instituciones económicas y políticas a partir de las necesidades impuestas por el contexto), tiene una función no sólo cognitiva sino asimismo pedagógico-moral, es decir, práctica (en el sentido clásico de *praxis*): los mitos creados por la mente primitiva inducen al ánimo a obedecer los órdenes institucionales. Si la sabiduría poética del hombre primitivo integra un aspecto productivo (*poíesis*) y un aspecto práctico (*prâxis*), el primero –por el cual la mente humana crea imágenes míticas, objeto de su creencia– precede al segundo, en el cual el ánimo se ve inducido por esas imágenes a establecer un conjunto de instituciones, esto es: un *mundo civil*. En el análisis viquiano de la conciencia primitiva en vistas al descubrimiento de las operaciones originarias de la conciencia humana, se demuestra que los *tropos* o figuras del lenguaje (metáfora, metonimia y sinécdoque) permiten identificar las tres operaciones posibles de la mente primitiva.

Hasta aquí, se ha analizado la concepción viquiana de la naturaleza humana como naturaleza *sociable* (una tesis respaldada por la constatación de que la desintegración de los lazos sociales produce necesariamente una desaparición de la naturaleza humana). Las instituciones civiles han sido creadas por el hombre para conservar y desarrollar la naturaleza humana. El libre albedrío humano, determinado a partir de un conjunto de certezas compartidas que Vico denomina *sentido común*, ha garantizado la eficacia de las instituciones en un proceso continuo y progresivo de domesticación, civilización y humanización. Si, en un plano antropológico, se ha establecido que la mente ejerce un gobierno sobre el cuerpo, la política expresa ese gobierno del cuerpo, en cuanto éste es ejercido a través de instituciones civiles. Puede decirse, entonces, que la naturaleza depende de instituciones y que éstas, a su vez, dependen de certezas compartidas (certezas que producen un efecto persuasivo sobre la conciencia a través del lenguaje). Las imágenes míticas del hombre primitivo dan forma a esas certezas compartidas, garantizando el establecimiento, la conservación y la transformación de las prácticas comunicativas en el marco de las instituciones civiles.

La tercera parte del libro trata acerca de las condiciones institucionales, lingüísticas y antropológicas del mundo civil. En la *Scienza Nuova Prima* (segunda versión de la *Scienza Nuova*, si bien la primera publicada), Vico intenta una fundamentación del derecho natural, entablando una discusión con los principales exponentes del iusnaturalismo moderno (Grocio, Pufendorf y Selden). Allí señala los errores principales de la teoría moderna del derecho natural, principalmente su desconocimiento de la noción de Providencia y del proceso de domesticación prepolítico capaz de con-

ducir a los hombres al estado político. Los teóricos iusnaturalistas suponen que el principio de la *equidad natural* fue asequible a los hombres ya en los tiempos primitivos; y la razón de ello es que su concepción ahistórica de la naturaleza humana les impide concebir el desarrollo progresivo de las necesidades humanas que dieron ocasión al desarrollo progresivo de las instituciones. En síntesis: su concepción abstracta del problema del origen de las instituciones sociales hace que desatiendan las circunstancias contingentes que habrían incidido en el desarrollo institucional de cada comunidad particular. Si bien la idea de *equidad* opera como un presupuesto en las instituciones de la *edad humana*, resulta ajena a las instituciones económicas y políticas de las edades anteriores. En oposición a las tesis centrales del iusnaturalismo, Vico declara que el concepto de justicia que está en la base de los sistemas del derecho natural no se deriva de la idea de la naturaleza humana, sino que es más bien el resultado de las condiciones institucionales propias de la república popular y de la monarquía (y, por tanto, de un largo proceso histórico).

Una vez alcanzada la edad humana, el único cambio posible consistiría en una degradación y un repliegue regresivo de la naturaleza humana: los hombres podrían ingresar en lo que Vico llama un período de *barbarie de la reflexión*, en virtud del cual se revierte el proceso civilizatorio. En cuanto ciencia que revela el carácter histórico y social de la naturaleza humana, la *Scienza Nuova* ha de orientar el gobierno del mundo civil, impidiendo su recaída en la barbarie. A propósito de este punto, resulta significativa la distinción viquiana entre los *filósofos monásticos* y los *filósofos políticos*: si aquéllos dan la espalda a la vida política, éstos, por el contrario, desarrollan sus principios lógicos y metafísicos a partir de una reflexión sobre el funcionamiento del mundo civil y sus instituciones políticas. He aquí la dimensión práctica de la *Scienza Nuova* en cuanto *filosofía política* (una dimensión opacada por cierta línea de interpretación de la filosofía de Vico que ha acentuado fundamentalmente aquellos aspectos que la definen como *filosofía de la historia*).

En la cuarta y última parte de *Domesticar a los gigantes* se presenta a la *Scienza Nuova* como teoría racional del mundo civil que concibe las condiciones históricas de su surgimiento y aplicación. El conocimiento científico del mundo civil es posible en la medida en que los hombres han creado ese mundo. En sus primeras obras, Vico observa que el método geométrico –modelo de exactitud y rigor científico en el siglo XVIII– no puede aplicarse al conocimiento del mundo civil, pues las acciones humanas no admiten ser subsumidas bajo leyes universales y necesarias. Recuperando allí la diferencia aristotélica entre *ciencia* (conocimiento teórico de lo necesario) y *prudencia* (saber práctico de lo contingente), Vico vincula el mundo civil a la prudencia, es decir, al saber *práctico*. En este período temprano, rechaza, por tanto, la idea de una *ciencia del mundo civil* (asumiendo la geometría como modelo de todo conocimiento científico, no concibe la idea de una ciencia de lo humano cuyos métodos sean independientes de aquellos propios de la ciencia natu-

ral). Sin embargo, en la *Scienza Nuova* afirma la posibilidad de un conocimiento científico del mundo civil. La realidad humana, considerada hasta entonces como un ámbito vinculado a la prudencia política, deviene entonces objeto de *ciencia*. Este cambio de perspectiva indica, por un lado, que las ciencias naturales han dejado de ser un modelo para la ciencia del mundo social (más aún: aquéllas pasarán a ser parte del objeto de esta nueva ciencia). Por otra parte, el principio *verum ipsum factum* pasa a desempeñar una nueva función. En las primeras obras de Vico, este principio permitía limitar el conocimiento humano a las ficciones matemáticas: si *únicamente puede conocerse aquello que se ha creado*, sólo el conocimiento divino puede extenderse al conjunto de la realidad, mientras que la ciencia humana sólo alcanza aquellas realidades que han sido creadas por la propia mente humana (tal es el caso de las figuras geométricas). En la *Scienza Nuova*, el principio *verum ipsum factum* opera, en cambio, como postulado que permite fundamentar la posibilidad de una ciencia del mundo civil. El hombre –se afirma ahora– puede conocer el mundo civil puesto que *lo ha creado*.

A diferencia de la creación divina del mundo natural, la creación humana del mundo civil es resultado de acciones involuntarias (de allí que los hombres no se reconozcan inicialmente como autores del mundo). Si Dios crea las cosas al conocerlas, los hombres sólo pueden conocerlas luego de haberlas creado (este conocimiento posterior, de carácter retrospectivo, es, precisamente, objeto de la *Scienza Nuova*). A diferencia del conocimiento que el hombre alcanza de las ficciones matemáticas y del conocimiento divino de la naturaleza, el conocimiento humano del mundo civil supone una distinción entre el hombre como *creador* de ese mundo y el hombre en cuanto ha de *conocer* las diversas instancias de ese proceso de creación y desarrollo. Vico intenta explicar cómo es posible una ciencia del mundo civil, asumiendo que el científico que intenta (en el presente) conocer el mundo civil no es quien ha creado ese mundo. La respuesta de Vico apela a las tesis fundamentales desarrolladas en la *Scienza Nuova*: los principios contenidos en la mente del autor (esto es, el hombre primitivo) pueden ser efectivamente conocidos por el científico pues, dentro de las modificaciones de su propia mente, encuentra las limitaciones que las instituciones, a lo largo de la historia, han impuesto a la mentalidad primitiva. En otras palabras: el científico puede “descender” desde la naturaleza racional (civilizada) a aquella naturaleza originaria, porque la naturaleza actual de la razón humana es, precisamente, el resultado de las transformaciones temporales que se han operado a partir de esa naturaleza originaria. De este modo, la concepción histórica de la naturaleza humana permite inscribir al científico que investiga el mundo civil como resultado del propio proceso histórico-institucional que constituye el objeto de su ciencia. En este sentido concluye Damiani que la aplicación del principio *verum ipsum factum* permite fundamentar, en la *Scienza Nuova*, la ciencia del mundo civil: si el conocimiento verdadero de un objeto supone un conocimiento de

los principios que permiten crearlo, el científico puede descubrir los principios del mundo civil dentro de las modificaciones de su propia mente porque esos mismos principios son los que hicieron posible, en el inicio de la historia humana, el surgimiento y desarrollo de la mente.

La ciencia viquiana del mundo civil trata de cosas universales y eternas: las acciones e instituciones humanas no son consideradas en ella en su carácter particular o contingente, sino en su sentido universal (de allí los principios, axiomas, definiciones y postulados que dan forma a la obra cumbre de Vico, si bien –como señala Damiani– ha de buscarse el carácter racional de la *Scienza Nuova* en las pretensiones de su autor, más que en los resultados efectivamente alcanzados). El saber acerca de los asuntos humanos abandona entonces el estatus de saber práctico (ligado a la prudencia), y asume el carácter de *ciencia*. En cuanto al uso de la retórica en la *Scienza* viquiana, en nada perjudica aquélla el carácter científico de esta última; por el contrario, en la medida en que la asume como instrumento privilegiado para la investigación del mundo civil, Vico hace un uso científico de la retórica. Ésta es, precisamente, la «llave maestra» que hace posible una interpretación de las operaciones mentales del hombre primitivo.

Por lo demás, el carácter racional y universal de la *Scienza Nuova* no debe conducir a una interpretación de la misma en términos puramente teóricos o especulativos. Arribamos con ello a la tesis central desarrollada por Damiani. A diferencia de la interpretación propuesta por diversos intérpretes del siglo XX, el autor intenta demostrar que las pretensiones científicas de la *Scienza Nuova* incluyen el objetivo, eminentemente *práctico*, de orientar el gobierno del mundo civil. Se trata, pues, de una ciencia *activa*, cuyo objeto es servir de guía a la prudencia humana, de modo tal que puedan evitarse los vicios capaces de conducir a la disolución de las instituciones civiles. Siendo el objeto de la *Scienza Nuova*, no el desarrollo temporal (empírico) de las naciones particulares, sino la naturaleza común (extraempírica) de las naciones –esto es, los principios universales y eternos del mundo civil sobre los cuales se fundan tanto las naciones antiguas como las modernas– el conocimiento de estos principios contribuirá a impedir la recaída del hombre en la barbarie. El pensador napolitano distingue entre dos niveles de orientación práctica que brinda la ciencia del mundo civil: una *práctica política* y una práctica cultural. A través de ésta última (vinculada fundamentalmente a las instituciones educativas), podrá ponerse coto al escepticismo imperante en las academias y universidades, favoreciendo el fortalecimiento de las instituciones *ilustradas* (propias de la *edad humana*). La enseñanza de esta nueva *Scienza* a los futuros políticos y juristas constituye, en efecto, una parte importante de la “Práctica de la *Scienza Nuova*”. La ciencia viquiana impulsará un afianzamiento de las instituciones racionales de la edad humana a través del conocimiento de los aspectos que pueden hacer peligrar esas instituciones. En cuanto conocimiento científico del orden *ideal y eterno* del

mundo civil, la nueva ciencia podrá diagnosticar situaciones y recomendar cursos alternativos de acción. A la formación de lo que Vico llama una «mente heroica» está vinculado, pues, el carácter práctico de la *Scienza Nuova*. La filosofía y la elocuencia son los vehículos principales que permiten una aplicación *práctica* de la ciencia viquiana (la primera, en el marco de las universidades y academias, iluminando la mente a través del conocimiento de cosas elevadas; la segunda, en el marco de las instituciones políticas, conduciendo los ánimos).

La intención de refutar el escepticismo –intención que se manifiesta ya en las primeras obras de Vico– no es, pues, una intención puramente teórica, pues de lo que se trata, en última instancia, es de evitar los peligros que aquél supone para la conservación de las instituciones del mundo civil. El conocimiento científico de ese mundo (de sus instituciones sociales y lingüísticas), permitirá preservar y transformar las instituciones *ilustradas* de la edad humana. El estudio de los principios que rigen el origen y el desarrollo de los *corsi* de las naciones antiguas y los *ricorsi* de las naciones modernas, no expresa, en conclusión, un puro interés teórico por el orden histórico de los asuntos humanos, sino un interés práctico por los peligros inminentes que pueden agobiar a las naciones modernas. La preservación de las instituciones de la edad humana, la intención de evitar su disolución y recaída en la barbarie, es el desafío principal de la *Scienza Nuova* y la clave para comprender el espíritu práctico que la anima como proyecto político.

Damiani logra una exposición exhaustiva y rigurosa de las distintas temáticas, poniendo en juego estrategias interpretativas que permiten resolver las dificultades que se plantean en el desarrollo de las fuentes, articulando, en esta exposición, una discusión con diversos intérpretes de la filosofía de Vico. Una extensa Bibliografía enumera en forma exhaustiva los estudios críticos dedicados a la obra del napolitano, proporcionando una guía invaluable para quienes hayan de incursionar en el estudio de la misma.

La compleja trama conceptual constituida por las ideas de Vico resulta progresivamente esclarecida a través del recorrido analítico propuesto por Damiani, el cual pone de manifiesto la articulación profunda y consistente que subyace a las diversas temáticas. En síntesis, el aporte esencial del tratamiento de las diversas temáticas abordadas en *Domesticar a los gigantes* (a las cuales nos hemos referido de manera breve y esquemática), es su invitación a reflexionar acerca de los tópicos fundamentales del pensamiento filosófico viquiano, proporcionando una exposición integrada y orgánica de los mismos, que acierta en revelar el sentido eminentemente práctico de la *Scienza Nuova* de Giambattista Vico.

* * *

